



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Programa Institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. 2020-2024

**Administración del Sistema Portuario Nacional
Puerto Vallarta, S.A. de C.V.**

**AVANCE Y RESULTADOS ENERO 2023 – JUNIO
2024**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2019-2024**





1.- Índice

1.- Índice	2
2.- Fundamento normativo de elaboración del programa	3
3.- Siglas y acrónimos	5
4.- Resumen ejecutivo	6
5.- Avances y Resultados	7
8.- Metas para el bienestar y Parámetros	9





2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

La autorización expedida por la autoridad correspondiente, le confiere al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) de Puerto Vallarta vigencia del año 2015 al año 2020. La visión de desarrollo adoptada en este PMDP corresponde a un periodo de 20 años, el cual constituye la perspectiva de planeación que sustenta la formulación de objetivos y estrategias.

Desde julio de 1994, el concesionario de Puerto Vallarta es la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (APIVAL), sociedad mercantil mexicana con carácter de empresa paraestatal de la Administración Pública Federal. En su calidad de concesionario integral tiene la responsabilidad de planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr su mayor eficiencia, crecimiento y competitividad, así como elaborar el PMDP y someterlo a autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En el entorno de creciente integración y competencia en los mercados mundiales de turismo, corresponde a los integrantes de la comunidad portuaria de Puerto Vallarta: aportar sus esfuerzos e inversiones para ampliar y mejorar la oferta de infraestructura y servicios portuarios y turísticos; generar y aprovechar sinergias; alcanzar una mayor competitividad portuaria; contribuir al logro de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en este PMDP; y dar cumplimiento a los compromisos convenidos en sus correspondientes contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios.

El PMDP forma parte del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal a APIVAL, por lo que para dar cumplimiento a los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, este programa identifica y justifica los destinos, usos y formas de operación de las diferentes zonas del puerto; presenta el diagnóstico de la situación actual del puerto; describe las áreas para operaciones portuarias; establece metas de construcción, expansión y modernización de infraestructura y equipamiento; señala los servicios portuarios y áreas en los que se prestan; define las medidas y previsiones necesarias para la eficiente explotación de los espacios portuarios y su desarrollo para atender el crecimiento de la demanda; así como, compromisos de mantenimiento, metas de productividad e indicadores para el mejor aprovechamiento de los bienes objeto de la concesión.

Derivado del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la “Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y la Ley de Puertos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual entro en vigor a los 180 días naturales a la publicación en el DOF, y en el que establece que los recursos financieros con los que cuenta la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, respecto a las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de ese Decreto, serán trasladadas a la Secretaria de Marina (SEMAR).

Derivado de lo anterior, durante la SEXAGÉSIMA NOVENA Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., celebrada el 21 de junio de 2021, se acordó entre otros asuntos, la reforma al estatuto social y cambio de denominación social a ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA. S.A. DE C.V. (ASIPONA PV), acta protocolizada mediante escritura pública





número 116,364 de fecha 20 de octubre de 2021, ante la fe del licenciado Alfredo Ayala Herrera, notario público 237 de la ciudad de México.

Conforme lo dispone los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, así como en la cláusula décima del título de concesión, se cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo (PMDP) autorizado para el periodo 2015-2020; sin embargo, tomando en cuenta la evolución de la economía nacional, así como las perspectivas de crecimiento del puerto, se presentó la necesidad de formular un Programa Institucional para el periodo 2020-2024 conforme a lo señalado en los artículos 12, 17 fracción II, 24 de la Ley de Planeación y el artículo 47 y 59 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Programa Institucional en su conjunto considera una estrategia con visión de largo plazo y su importancia radica en establecer los objetivos, estrategias y acciones que garanticen el desarrollo sustentable del puerto y de la zona costera de injerencia.

Derivado de lo anterior, los objetivos que se establecen serán a mediano y largo plazo, sin embargo, en algunos casos las acciones y las estrategias para alcanzarlos serán a corto plazo. Dichas acciones, así como las iniciativas, se desarrollarán en detalle en el Programa Operativo Anual (POA).





3.- Siglas y acrónimos

APIVAL: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

ASIPONA PV: Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

PIB; Producto Interno Bruto

PMDP: Programa Maestro de Desarrollo Portuario

POA: Programa Operativo Anual

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes





4.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Con base en el desempeño de los segmentos de negocio del puerto, se elaboró el diagnóstico del puerto, para definir las líneas de acción asociadas a proyectos de infraestructura orientados a lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Institucional.

Para estimar la viabilidad de las inversiones, se tomó en cuenta la estrategia nacional para incrementar de manera sostenida el crecimiento de la economía, y un estudio de mercado que detalla el desempeño histórico y los factores que inciden en especial en la industria de cruceros, marinas turísticas y turismo de cabotaje, y las reformas estructurales promovidas en México, con lo que se tiene previsto que en conjunto detonarán el potencial productivo de la economía a través de su efecto sobre la inversión, la productividad y la mayor actividad económica, permitiendo una mayor participación de la inversión privada, como complemento de las inversiones públicas.

Del análisis histórico de ingresos y egresos de la ASIPONA PV, se desprende que durante el periodo 2011-2014 la operación generó ingresos totales por \$230 millones, y después de los gastos de operación, un remanente en flujo de efectivo de \$58 millones, que fue destinado al financiamiento de inversión en infraestructura y mantenimiento mayor.

La construcción y equipamiento proyectados en las nuevas cesiones parciales de derechos previstas en este PMDP, se realizarán con los recursos que para tal efecto destinen los nuevos cesionarios.

Con la concurrencia de recursos del sector privado, de la ASIPONA PV y de recursos públicos que pueda proveer el Gobierno Federal, se estima que Puerto Vallarta podría disponer del financiamiento necesario para la ejecución de las obras planteadas en este PMDP.

La totalidad de las acciones que se consideraron en este Programa, incluye aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas.

ASIPONA PV, en los términos de su concesión, se encarga de administrar las áreas e instalaciones del Recinto Portuario, vigila y supervisa la adecuada utilización de las instalaciones y su eficiente operación, para ello ha conformado una comunidad portuaria integrada principalmente por cesionarios, autoridades, prestadores de servicio y prestadores de servicios conexos.

En el marco para fortalecer e impulsar las acciones coordinadas con las autoridades que realizan actividades operativas, administrativas o por mandato de ley en el recinto portuario, se han asignado de manera ordenada espacios que aseguran su correcta vinculación con la comunidad portuaria y el cumplimiento de sus funciones.





5.- Avances y Resultados

1. Descripción de los principales logros (proyectos comerciales, ambientales, de equipamiento entre otros), en los que trabajó en el periodo del 01 enero 2023 al 30 de junio-de 2024.

Resultados, fecha de inicio, fecha estimada de conclusión, % de avance al 30 de junio de 2024. En caso de que algún logro no se hubiera podido concluir conforme a su planeación, anexar una nota explicativa de las causas.

MARINA DARSENA LAS PIEDRAS. La obra se concluyó en mayo de 2023 al 100%, el pasado 4 de julio de 2023 la DGP entrego el permiso de operaciones, actualmente la marina apoya a un 98% de su capacidad, el pasado 19 de junio de 2024 se realizó la transferencia de obra ala DGP.

TERMINAL MARITIMA PARA EMBARCACIONES TURISTICAS.

La obra se concluyó en septiembre de 2023 al 100%, el pasado 30 de noviembre de 2023 la DGP entrego el permiso de operaciones, actualmente la Entidad trabaja en la actualización de tarifas para iniciar sus operaciones.

2. Infraestructura Portuaria

Obras del 01 enero 2023 al 30 de junio-de 2024.

- Nombre del Proyecto: Marina Dársena las Piedras.
- Clave de Cartera: 2213J2V0001
- Descripción de las acciones del 01 enero 2023 al 30 de junio-de 2024: La obra se concluyó en mayo de 2023 al 100%, el pasado 4 de julio de 2023 la DGP entrego el permiso de operaciones, actualmente la marina apoya a un 98% de su capacidad, el pasado 19 de junio de 2024 se realizó la transferencia de obra a la DGP.
- Beneficios del proyecto: El reordenamiento del área, así como su dignificación del área.
- Fecha de inicio: diciembre de 2022.
- Fecha de conclusión: mayo de 2023
- Monto invertido años anteriores a 2023: \$23'005,507.16
- Monto invertido en 2023: \$8'196,384.00
- Monto invertido del 01 enero 2024 al 30 de junio-de 2024: NO APLICA.
- Costo total del proyecto: \$31,201,891.16
- % de avance físico al 30 de abril de 2024: 100%
- Nombre del Proyecto: Terminal Marítima para embarcaciones Turísticas.





- Clave de Cartera: 2213J2V0002
- Descripción de las acciones del 01 enero 2023 al 30 de junio-de 2024: La obra se concluyó en septiembre de 2023 al 100%, el pasado 30 de noviembre de 2023 la DGP entrego el permiso de operaciones, actualmente la Entidad trabaja en la actualización de tarifas para iniciar sus operaciones.
- Beneficios del proyecto: Mejor operación del puerto.
- Fecha de inicio: marzo de 2023.
- Fecha de conclusión: septiembre de 2023
- Monto invertido años anteriores a 2023: NO APLICA.
- Monto invertido en 2023: \$36'272,887.00
- Monto invertido del 01 enero 2024 al 30 de junio-de 2024: NO APLICA.
- Costo total del proyecto: \$36'272,887.00
- % de avance físico al 30 de abril de 2024: 100%

3. Inversión Privada:

De 2023 a la fecha, no hubo inversión privada.

Empresa	Real 2023	Programado 2024	Real ene – junio 2024
-	-	-	-
Total	-	-	

Objetivo prioritario 1.- Consolidación de la infraestructura portuaria como detonador de desarrollo en APIVAL

Estrategia prioritaria 1.1 Mejorar la relación puerto-ciudad en los estados del SIPCO Centro (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Veracruz) para incentivar el desarrollo de crecimiento de actividades de alto valor agregado local y fortalezcan el mercado interno, principalmente de las zonas costeras. Consolidado la infraestructura del puerto y haciendo más atractivo la visita de nuevos cruceros para aumentar el número de cruceros y agentes navieros dentro del Puerto de Vallarta.

Acción puntual

Ampliar la banda de atraque de los muelles 1, 2 y 3 en Puerto Vallarta, Jalisco para poder recibir cruceros de mayor capacidad y potenciar al puerto como un destino turístico internacional.





Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en APIVAL para convertir a la APIVAL en un puente de desarrollo de la región.

Acción puntual

Ampliar la banda de atraque de los muelles 1, 2 y 3 en Puerto Vallarta, Jalisco para poder recibir cruceros de mayor capacidad y potenciar al puerto como un destino turístico internacional.

6.- Metas para el bienestar y Parámetros

Puerto Vallarta tiene como principales objetivos el incrementar, optimizar y conservar su infraestructura portuaria, con el único fin de garantizar las condiciones óptimas a los usuarios de este puerto y buscando un crecimiento económico y social de toda la comunidad portuaria así como el crecimiento económico de la región que se ve impactada tanto económico como social con la gran cantidad de turismo que arriba al puerto cada año.

El crecimiento económico, social así como la generación de empleos directos e indirectos son los efectos que Puerto Vallarta está buscando lograr con cada inversión que se realiza dentro del puerto además de colocar al puerto como un destino turístico de preferencia para los turistas no solo nacionales si no también internacionales conservando en todo momento la seguridad y operatividad del puerto.





No.	Meta		2022	2023	2024
1	Incremento Movimiento de cruceros y empleo de API Puerto Vallarta	Programado	86.4	95.04	97.89
		Alcanzado	95.14	92.30	94.24*

No.	Meta		2022	2023	2024
2	Incremento en el movimiento de cruceros en API Vallarta	Programado	43.2	47.52	48.95
		Alcanzado	51.38	48.06	49.17*

No.	Meta		2022	2023	2024
3	Incremento en el empleo en API Vallarta	Programado	43.2	47.52	48.95
		Alcanzado	43.76	44.24	45.07*

*** Datos preliminares**





Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	Incremento Movimiento de cruceros y empleo de API Puerto Vallarta				
Objetivo prioritario	Consolidación de la infraestructura portuaria como detonador de desarrollo en API Puerto Vallarta				
Definición o descripción	Influencia de la actividad portuaria sobre la Actividad Económica Nacional y el Empleo. Este indicador mide el crecimiento porcentual del movimiento de cruceros, la actividad económica nacional y el empleo.				
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> Sector económico (bienes) La meta engloba el registro del movimiento de cruceros en sus líneas de negocio en API Puerto Vallarta y la generación de empleos en API Puerto Vallarta.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> Estratégico 	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje 	Periodo de recolección de los datos	Enero – diciembre		
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> Economía 	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación		
Tendencia esperada	<ul style="list-style-type: none"> Ascendente 	Unidad responsable de reportar el avance	API Puerto Vallarta - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.		
Método de cálculo	<p>Donde:</p> $IS_Vallarta_t = (MC_Vallartat + Empelos_Vallarta_t) * 100$ <p><i>IS_Vallarta_t</i> = Indicador social de API Puerto Vallarta <i>MC_Vallartat</i> = Incremento en el movimiento de cruceros en API Vallarta <i>Empelos_Vallarta_t</i> = Incremento en el empleo en API Vallarta <i>t</i> = año de registro</p>				
Observaciones	Muestra el movimiento de cruceros en Puerto Vallarta, que es la suma total de cruceros.				
<p align="center">APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</p> <p align="center">La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.</p>					
Nombre variable 1	<i>MC_Vallartat = Incremento en el movimiento de cruceros en API Vallarta</i>	Valor variable 1	0.5	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante



Nombre variable 2	<i>Empelos_{vallarta}_t</i> = Incremento en el empleo en API Vallarta		Valor variable 2	0.5	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Sustitución en método de cálculo	$IS_{Vallarta_t} = (0.5 + 0.5) * 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	100%		Datos registrados al cierre de 2019. Las cifras son preliminares por lo que las cifras definitivas se obtienen un año posterior al periodo de observación.			
Año	2019					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
97.89				Se pretende alcanzar la meta del 97.89 lo que indica que las estrategias consideradas están en favor de un crecimiento y desarrollo económico.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	100.00	60.00	72.00	86.40	95.04	97.89
Real	100.00					
Situación del método de cálculo 2023		$Empelos_{vallarta_t} = (0.4806 + 0.4424) * 100 = 92.30$				
Situación del método de cálculo 2024		$Empelos_{vallarta_t} = (0.4917 + 0.4507) * 100 = 94.24$				





Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	Incremento en el movimiento de cruceros en API Vallarta				
Objetivo prioritario	Consolidación de la infraestructura portuaria como detonador de desarrollo en API Vallarta				
Definición o descripción	Mide todo el movimiento de cruceros que se moviliza en el puerto anualmente.				
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero – diciembre		
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Vallarta - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.		
Método de cálculo	$MC = \left[\left(\frac{MC_t}{MC_{t_base}} \right) * P_c \right] * 100$ <p>Donde: MC = Movimiento de cruceros en API Vallarta MC_t = Movimiento de cruceros en el año t MC_{t_base} = Movimiento de cruceros en el año base (2019) P_c = Ponderador de cruceros t = Año de observación t_base = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>				
Observaciones	Muestra el movimiento de cruceros en Puerto Vallarta, que es la suma total de cruceros movilizados.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	MC_t = Movimiento de cruceros en el año t	Valor variable 1	181	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante





					Marina Mercante	
Nombre variable 2	MC_{t_base} = Movimiento de cruceros en el año base (2019)	Valor variable 2	181	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	
Nombre variable 3	Ponderador de cruceros	Valor variable ...	0.50	Fuente de información variable ...	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo Portuaria	
Sustitución en método de cálculo	$MC_Vallrat_t = \left[\left(\frac{181}{181} \right) * 0.50 \right] * 100 = 50$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	50%		Datos registrados al cierre de 2019. Las cifras son preliminares por lo que las cifras definitivas se obtienen un año posterior al periodo de observación.			
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
48.95			Con base en las proyecciones establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (periodo) y aprobado por el Consejo de Administración de API Vallarta.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	50	30.00	36.00	43.20	47.52	48.95
Real	50	20.10	17.12	51.38	48.06	49.17
Situación del método de cálculo 2033		Movimiento de cruceros=(174 / 181) * 0.5 * 100 = 48.06				
Situación del método de cálculo 2024		Movimiento de cruceros=(178 / 181) * 0.5 * 100 = 49.17				





Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	Incremento en el empleo en API Vallarta				
Objetivo prioritario	Consolidación de la infraestructura portuaria como detonador de desarrollo en API Vallarta				
Definición o descripción	Influencia del desarrollo del puerto en la generación de empleos dentro del recinto fiscalizado.				
Nivel de desagregación	Sector económico (empleos)	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - junio Julio - diciembre		
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Semestral		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Vallarta - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.		
Método de cálculo	$Empelos_Vallrta_t = \left[\left(\frac{Eg_t}{Eg_{t_base}} \right) * Pe \right] * 100$ <p>Donde: <i>Empelos_Vallarta_t</i> = Incremento en el empleo en API Vallarta <i>Eg_t</i> = Empleos generados en el año t <i>Eg_{t_base}</i> = Empleos generados en el año base (2019) <i>Pe</i> = Ponderador del empleo <i>t</i> = Año de observación <i>t_base</i> = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>				
Observaciones	El parámetro del incremento en el empleo mide el empleo generado dentro del recinto portuario, el cual incluye los empleos de Cesionarios, prestadores de servicio y API.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	<i>Eg_t</i> = Empleos generados en el año t	Valor variable 1	2,407	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante





Nombre variable 2	Eg_{t_base} = Empleos generados en el año base (2019)	Valor variable 2	2,407	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	
Nombre variable ...	Pe = Ponderador del empleo	Valor variable ...	0.50	Fuente de información variable ...	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo Portuaria	
Sustitución en método de cálculo	$Empelos_Vallarta_t = \left[\left(\frac{2,407}{2,407} \right) * 0.50 \right] * 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	50%		Datos registrados al cierre de 2019 dentro del recinto fiscalizado de API Vallarta.			
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
48.95			Con base en los proyectos portuarios establecidos en el programa sectorial.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	50.00	30.00	36.00	43.20	47.52	48.95
Real	50.00	36.35	35.52	73.76	44.24	45.07
Situación del método de cálculo 2023		Empleos generados=(2130 / 2407) * 0.5 * 100= 44.24				
Situación del método de cálculo 2024		Empleos generados=(2170 / 2407) * 0.5 * 100= 45.07				

